



ACTA # 055 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas del día viernes doce de junio del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy, contamos con la presencia del señor Román Bajaaná Efrén Vicente, quien al momento se encuentra principalizado.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes doce de junio del año dos mil quince, señores Concejales Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- JIMÉNEZ CASTRO ERIKA ELIZABETH presente.- Señor ROMÁN BAJAÑA EFREN VICENTE presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes doce de junio del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 29 de mayo del 2015.
- 2.- Lectura y Aprobación en segundo debate de la **“ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA”**.
- 3.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Segundo Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, EN CUANTO A LA COMPRAVENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS”**, (debatida en primer debate el 14 de noviembre del 2014).
- 4.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Segundo Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN**



DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS". (Debatida en primer debate el 14 de noviembre del 2014).

Solicita la palabra la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, para que se apruebe el orden del día, de la sesión de hoy viernes doce de junio del dos mil quince.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo de los señores concejales Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena, señor Román Bajaña Efrén Vicente.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Román Bajaña Efrén Vicente: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día viernes 29 de mayo del 2015.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, numerada con el cero cincuenta y tres, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.



El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince.

Solicita la palabra la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de mayo del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, en el sentido que se apruebe el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de mayo del año dos mil quince, moción que cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **en blanco.**

Concejal Señor Román Bajaña Efrén Vicente: **en blanco.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cuatro votos a favor y dos votos en blanco de la moción presentada por la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura y Aprobación en segundo debate de la **“ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA”.**

El Alcalde: señores concejales, ustedes ya tienen el proyecto de ordenanza y está para su aprobación en segundo debate, les recuerdo que esto es un proyecto enviado por la Asamblea Nacional, en el cual, exoneran de multas y recargos a los tributos del GAD, del SRI, Banco del Fomento.

Solicita la palabra la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, señores concejales, en vista que hasta el momento no tenemos ningún cambio para la ordenanza **de Emisión**



de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrativos por el Gobierno Municipal en el Cantón Santa Lucía, quiero elevar a moción, si tengo el respaldo para que se apruebe en segundo debate.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, señora concejala Jiménez Castro Erika Elizabeth, señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena,- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Román Bajaña Efrén Vicente: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: ya que va a beneficiar a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del cantón Santa Lucía, esta Ley que viene de parte de la Asamblea Nacional, en la cual, beneficia también el tema del SRI, todas las asociaciones, organizaciones sociales, en este caso, el GAD Municipal también, mi voto, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE EMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS LOCALES ADMINISTRATIVOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Segundo Debate el “**PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, EN CUANTO A LA COMPRA/VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**”, (debatida en primer debate el 14 de noviembre del 2014).

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Proyecto de Ordenanza, el cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto del Proyecto de **Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Santa Lucía, en cuanto a la compra/venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas**”.

El Alcalde: señores concejales, esta ordenanza fue enviada por el Ministerio del Interior, y hace algún tiempo atrás ya lo debatimos en primer debate, pero nos falta el segundo debate para poderlo aplicar, me imagino que ya lo tienen que haber revisado y ya lo hemos analizado con los señores dueños de



bares, cantinas y la ciudadanía en general, en el auditorium, donde estuvo presente el intendente y los señores concejales.

Solicita la palabra el señor concejal Román Bajaña Efrén Vicente: Señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción, si cuento con el apoyo de mis compañeros, para que se apruebe en segundo debate la **Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Santa Lucía, en cuanto a la compra/venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas**".

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor concejal Román Bajaña Efrén Vicente, cuenta con el respaldo del señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, señor Román Bajaña Efrén Vicente: **a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **razona su voto.-** una vez que hemos analizado este segundo debate, del proyecto de Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Santa Lucía, en cuanto a la compra/venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas", y que va a servir muchísimo para las personas que están en este mal consumo en nuestra sociedad, creo que es muy importante esta ordenanza, porque va a ayudar a rescatar muchos compañeros y compañeras sobre las multas que ya se nombraron y el GAD Municipal, lo va a retribuir en acciones de educación como lo dice en el Artículo quince, en prevención en materia de seguridad social y convivencia ciudadana, no solamente en el tema del alcohol, porque sabemos el alcohol conlleva al consumo de las drogas, entonces, es muy importante la ordenanza, mi voto, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor concejal Román Bajaña Efrén Vicente. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR en Segundo Debate LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, EN CUANTO A LA COMPRA/VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**". Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

4.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Segundo Debate el "**PROYECTO DE ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS**". (Debatida en primer debate el 14 de noviembre del 2014).

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Proyecto de Ordenanza, el cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta



aquí el texto del Proyecto de **Ordenanza De Control Del Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas Y La Regulación Del Funcionamiento De Los Locales Que Expenden Y Comercializan Las Mismas**".

El Alcalde: señores concejales, ustedes tienen en sus manos la ordenanza para su respectivo análisis en segundo debate.

Solicita la palabra la señora concejala Jiménez Castro Erika Elizabeth: Señor Alcalde, una vez que ha sido analizada y modificada la **Ordenanza De Control Del Expendio Y Consumo De Bebidas Alcohólicas Y La Regulación Del Funcionamiento De Los Locales Que Expenden Y Comercializan Las Mismas**", elevo a moción, si cuento con el apoyo de mis compañeros, para que se apruebe en segundo debate.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejala Jiménez Castro Erika Elizabeth, cuenta con el respaldo del señor concejal Román Bajaña Efrén Vicente.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejala Señora Jiménez Castro Erika Elizabeth: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Román Bajaña Efrén Vicente: **a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora concejala Jiménez Castro Erika Elizabeth. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CONTROL DEL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LA REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES QUE EXPENDEN Y COMERCIALIZAN LAS MISMAS**", con las observaciones dadas.

Siendo las quince horas con quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes doce de junio del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL